

ALGUNAS «ANOMALÍAS SEMÁNTICAS» EN LA OBRA DE F. DE QUEVEDO VILLEGAS

CONCEPCIÓN OTAOLA
U.N.E.D.

1. INTRODUCCIÓN

Son muchas las formulaciones del concepto de «anomalía semántica» que se han producido tanto en el pasado como en el presente. Formulaciones que difieren unas de otras, como lo percibimos, por ejemplo, en la falta de equivalencia conceptual y de tratamiento entre las denominadas desviaciones semánticas de los retóricos de los siglos XVIII y XIX y las anomalías semánticas de la gramática generativa.

Es precisamente en la formulación del concepto de anomalía semántica hecha por la gramática generativa en la que se va a centrar nuestro estudio. Ahora bien, incluso en el seno de esta corriente lingüística no hay unanimidad o acuerdo en cuanto a la definición de este hecho lingüístico. Por tanto, en el apartado 2 intentaremos precisar cuál es el concepto de anomalía semántica sobre el que va a girar nuestra aplicación práctica.

En principio, podemos afirmar que el problema de las anomalías semánticas se entronca con la relación entre semántica y sintaxis. Dentro de la propia gramática generativa se aprecia una trayectoria evolutiva que va desde el abandono del estudio de la semántica y, por tanto, preminencia de la sintaxis sobre ésta, a la concepción radicalmente opuesta de la semántica generativa en que se considera la significación como única energía generativa. Una breve exposición de estas oscilaciones en el equilibrio entre semántica y sintaxis aclararán ciertos aspectos.

Como sabemos, N. Chomsky, en su primera formulación de la gramática generativa (*Syntactic Structures*, 1957) rechaza la relación

entre «gramatical» y «significativo» y, a pesar de que un capítulo de su obra se titula «Syntax and Semantics», y de que reconoce dos clases de anomalías, la gramatical y la semántica, sin embargo, su estudio se centra en la Sintaxis, ignorando la semántica y no concediéndole ningún papel en la gramática.

Son sus discípulos J. J. Katz y J. A. Fodor, quienes rompen este divorcio entre semántica y sintaxis con su teoría semántica. Aceptadas estas ideas, N. Chomsky las recoge en su segunda formulación de la gramática (*Aspects of the Theory of Syntax*, 1965). En ella incorpora la semántica creando el componente semántico, aunque no le concede un gran papel, pues lo concibe como componente interpretativo. Es decir, admite que existe una interpenetración entre semántica y sintaxis, pero con una preminencia de esta última sobre la semántica.

Con posterioridad algunos generativistas, como Ch. J. Fillmore, G. Lakoff y J. S. McCawley, revolucionan las concepciones de N. Chomsky y, entre otras cosas, afirman que la semántica y la sintaxis no pueden ser separadas y, aún más, niegan a la sintaxis la exclusiva fuerza generadora. Surge la denominada semántica generativa. Todos estos vaivenes tienen una gran incidencia en la evolución del concepto de anomalía semántica, como veremos a continuación.

1.1. PRECISIÓN DEL CONCEPTO DE ANOMALÍA SEMÁNTICA

Recordemos que nos centramos únicamente en este concepto según la gramática generativa. En un primer acercamiento apreciamos una total ausencia del tratamiento de este problema, pues si bien N. Chomsky en su primera formulación distingue entre agramatical (desviación sintáctica) y asemántico (desviación semántica), postula que únicamente el primer aspecto es el que incumbe a la gramática, ya que debe evitarlo.

Pero J. J. Katz y J. A. Fodor abordaron de manera explícita la cuestión de las anomalías semánticas. Efectivamente, observaron que una de las facetas de la capacidad semántica del hablante es la de descubrir anomalías semánticas. Consecuentemente, afirman la necesidad de «una teoría semántica que señale las diferencias entre oraciones semánticamente anómalas y oraciones semánticamente regulares»¹.

Así pues, para ellos las anomalías semánticas forman parte de una teoría semántica que «describe y explica la capacidad interpre-

¹ *La estructura de una teoría semántica*, México, Siglo XXI, 1976, pág. 22.

tativa de los hablantes: al explicar lo que hacen para determinar el número y el contenido de las interpretaciones de una oración; al descubrir anomalías semánticas; al decidir sobre las relaciones de paráfrasis entre oraciones, y al marcar cualquier otra propiedad o relación semántica que intervenga en aquella capacidad»². Por tanto, la explicación de la anomalía es uno de los objetivos de esta teoría.

Pero, ¿qué se entiende por anomalía semántica? Precisamente al incorporar a su gramática las teorías semánticas de J. J. Katz y J. A. Fodor, N. Chomsky se encuentra en la necesidad de establecer la subcategorización³ y —lo que para nosotros es de mayor interés— la subcategorización estricta⁴ y la subcategorización seleccional⁵. Con ello se siente impulsado a introducir la noción de «grados de gramaticalidad». Así pues, si la agramaticalidad resulta cuando se viola alguna regla del componente generativo, esta violación tendrá una gradación de mayor a menor, según la regla que se infrinja. Es en su obra *Aspectos de la teoría de la sintaxis* donde estableció una jerarquización en las desviaciones proponiendo tres grados según la jerarquía de la regla violada:

- a) Desviaciones que violan las reglas de categorización.
- b) Desviaciones que violan las reglas de subcategorización estricta.
- c) Desviaciones que violan las reglas selectivas.

Son muchas las opiniones respecto de si todas estas desviaciones serían gramaticales, puesto que rompen una de las reglas de la gramática (sintaxis) o si se podrían encasillar las del apartado c) en la semántica. El propio N. Chomsky afirma⁶: «[...] se podría proponer excluir de la sintaxis las reglas seleccionales y atribuir su función al componente semántico.» De esta forma quedaría que los dos prime-

² *Op. cit.*, pág. 24.

³ Reglas de subcategorización, según la definición del *Diccionario de lingüística*, de DUBOIS, J., et alii, son las que «imponen una limitación a la elección de morfemas en razón a su distribución en categorías gramaticales». Aseguran la compatibilidad de las subclases sintácticas.

⁴ Reglas de subcategorización estricta son aquellas que introducen en la matriz del lexema los rasgos contextuales que reflejan su contexto inmediato, es decir, especifican de qué categoría sintáctica debe ir precedido o seguido. Estos rasgos definen el contexto del morfema en términos de categorías.

⁵ Las reglas de subcategorización seleccional añaden a la matriz los rasgos selectivos que definen el contexto del morfema en términos de rasgos sintáctico-semánticos.

⁶ *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar, 1976, pág. 145.

ros grupos de desviaciones corresponden a las formas agramaticales, mientras que el último grado abarcaría las anomalías semánticas.

En esta misma línea se encuentran T. Todorov y McCawley. Este último difiere abiertamente de N. Chomsky al afirmar que las restricciones selectivas son de naturaleza semántica y no sintáctica. Asimismo G. Leech, aunque amplía el concepto de anomalía semántica, afirma que «las violaciones de las restricciones selectivas constituyen una categoría importante de la anomalía semántica». Para él la anomalía semántica «se presenta cuando uno de los argumentos o el predicado de una predicación contiene o bien un desacuerdo entre rasgos contrapuestos, o bien dos predicaciones degradadas que son incoherentes»⁷. Recordemos que T. Todorov distingue entre las anomalías combinatorias —propriadamente semánticas— y las anomalías lógicas, etc. No nos vamos a detener en estas divergencias conceptuales que han dado origen a diversas teorías, pues no entran dentro de nuestros propósitos de estudio.

Tras esta somera exposición, ahora ya podemos decir cuál es la concepción de anomalía semántica que hemos seleccionado para nuestro estudio. Adoptamos la concepción de anomalía semántica en cuanto que violación de las reglas selectivas. Una mayor precisión la llevamos a cabo en el apartado 2.

No podemos concluir este rápido recorrido por las teorías sobre las anomalías semánticas sin hacer alusión a las posturas que, en otra perspectiva de tratamiento, supeditan la existencia o no de tales anomalías semánticas al contexto.

Así, T. Todorov⁸ afirma que «la lengua tiene un medio para suprimir el carácter anómalo de una expresión. Este medio puede ser llamado, por analogía, la *modalización*». A partir de esto S. Gutiérrez Ordóñez concluye que: «Tras las aportaciones de Todorov y McCawley, [...] existen algunas restricciones selectivas que son obligatorias para todo mensaje posible, mientras que la mayoría admite su suspensión en casos determinados sin que la anomalía semántica se produzca»⁹.

Por su parte A. J. Martínez¹⁰ afirma que «toda desviación semántica puede abocar, en la interpretación, a un *absurdo* o a una *figura*», pero «la diferencia entre ambos tipos de desviaciones no depende de las propiedades inherentes a la desviación misma (de sus «gra-

⁷ LEECH, G.: *Semántica*, Alianza Editorial, 1977, pág. 177.

⁸ «Las anomalías semánticas», en TODOROV, T. (comp.); APRESJAN; LOUNSBURY, F. G.: *Investigaciones semánticas*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1978.

⁹ *Lingüística y semántica*, Oviedo, Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo, 1981, pág. 262.

¹⁰ *Apud* GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., *op. cit.*, pág. 258.

dos”, como opina la G. G. T...), sino de la ausencia o de la presencia de un contexto o situación apropiados para, a partir de ellos, asignarle a la desviación un sentido».

En esta misma línea de conferir tal papel al contexto, A. J. Greimas afirma: «En efecto, el contexto, en el momento mismo en que se realiza en el discurso, funciona como un sistema de compatibilidades e incompatibilidades entre las figuras sémicas que acepto o no reunir, residiendo la compatibilidad en el hecho de que dos núcleos sémicos pueden combinarse con un mismo sema contextual.» De aquí su concepción de las isotopías.

Efectivamente se puede comprobar que anomalías que en situaciones normales son tales, dejan de serlo en determinados contextos como el lenguaje poético, el lenguaje onírico, los relatos infantiles, etcétera.

2. CORPUS Y METODOLOGÍA

¿Por qué hemos elegido para este estudio un texto literario? ¿Por qué precisamente de Quevedo? ¿Por qué *La Culpa Latiniparla*?

El valor enriquecedor que T. Todorov y J. A. Martínez encuentran en las anomalías semánticas nos ha llevado a elegir un texto literario para poner en práctica esta teoría.

T. Todorov, al comparar las anomalías gramaticales con las anomalías semánticas, afirma¹¹: «El hecho de que las anomalías gramaticales, pero no las semánticas, son interpretadas como la deformación de frases correctas, explica la preferencia que la poesía tiene por las segundas. En efecto, en el primer caso no se dice nada más de lo dicho en la frase correcta; a lo sumo, se le añade el sema “incorrecto”. En el segundo caso, las palabras toman un sentido nuevo que no se podría expresar de otra manera.» Y concluye: «La lengua poética es un dominio particularmente rico en anomalías»¹².

Para contestar a la segunda pregunta diremos que hemos elegido una obra de Quevedo, pues, como dijo Borges, «la grandeza de Quevedo es verbal», tesis a la que se adhiere F. Lázaro Carreter¹³.

¹¹ *Op. cit.*, pág. 112.

¹² *Op. cit.*, pág. 125.

¹³ «Quevedo: la invención por la palabra», en *Actas de la II Academia Literaria Renacentista, dedicada a Quevedo y celebrada en la Universidad de Salamanca en los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1980*, Salamanca, 1982, pág. 10.

Esta facultad creadora de Quevedo también la señalan otros investigadores, como, por ejemplo, Raimundo Lida, quien hace referencia al «frenesí de verbalismo creador». Asimismo R. Lapesa dice: «El arte de Quevedo extremó el dominio de los recursos del idioma, su labor de infatigable, complicada y desbordante creación, prestó a la lengua ductilidad no superada, plegándola a los más ágiles saltos del ingenio y a la mayor hondura conceptual.»

El hecho de escoger la Dedicatoria de *La Culta Latiniparla*¹⁴ está motivado por un doble factor: a) ser una sátira, con lo que comporta de riqueza significativa de léxico, distorsión combinatoria, violación del lenguaje, etc., y b) por estar dirigida esta sátira al lenguaje utilizado por ciertos grupos de personas de la época de Quevedo. Con ello se cumple nuestro propósito de permanecer en el terreno de lo lingüístico. En efecto, no vamos a penetrar ni siquiera en el estilo del poeta, aunque este breve estudio pueda inclinarnos a sacar conclusiones al respecto. Ese cometido no es el objetivo del presente trabajo.

Enmarcados en el campo de lo lingüístico podemos concretar que existen diversos tipos de anomalías lingüísticas. Ahora bien, nuestro trabajo se limita exclusivamente a las anomalías semánticas de naturaleza combinatoria, no haciéndolo extensivo a todas las anomalías en el significado según los distintos niveles. En efecto, las anomalías pueden registrarse en los siguientes niveles:

1. Nivel de la palabra neologismos.
2. Nivel del sintagma anomalías combinatorias.
3. Nivel de la proposición anomalías lógicas.
4. Nivel del mensaje anomalías referenciales.

Algunos de estos niveles ya han sido tratados en la obra de Quevedo, como, por ejemplo, el nivel de la palabra estudiado exhaustivamente por E. Alarcos García¹⁵, aunque no especialmente sobre el texto que nosotros nos proponemos analizar.

Para tratar las anomalías semánticas combinatorias hay que partir de los siguientes postulados:

- a) Que el sentido de un ítem léxico puede ser analizado en unidades menores.
- b) Que algunos de estos elementos tienen una función combina-

¹⁴ Dada la extensión de *La Culta Latiniparla* sólo hemos seleccionado para el estudio una parte, la «Dedicatoria», por parecernos más a propósito para el descubrimiento de anomalías semánticas, ya que en el resto de la obra, generalmente, los sentidos están especificados al presentarse la palabra o expresión de uso normal junto a las de uso culterano.

¹⁵ «Quevedo y la parodia idiomática», en *Homenaje al profesor Alarcos García*, Valladolid, I (1965), págs. 375-442.

toria. Es decir, que —como afirma Todorov—¹⁶, «cada morfema posee una característica combinatoria que indica qué semas deben estar presentes en otro morfema para que este último pueda combinarse con el primero en determinada relación sintáctica».

Ahora ya podemos llegar a la definición del concepto de anomalía combinatoria que adoptamos para nuestro estudio. Estas son, según Todorov¹⁷, las que «resultan del hecho de que las categorías semánticas de un término no satisfacen la característica combinatoria [las restricciones selectivas] de una palabra que se combina con él», o dicho de otra manera, las anomalías se producen cuando «los semas de un morfema no satisfacen las exigencias formuladas por las restricciones de otro morfema»¹⁸.

Una vez precisado el objetivo de nuestro trabajo, tenemos que aclarar que, debido a que no es un estudio exhaustivo sobre las anomalías semánticas, no expondremos detalladamente el contenido semántico de cada término con sus rasgos de clase, rasgos específicos, etc., sino que nos limitaremos a apuntar los rasgos o semas causantes de cada anomalía. Por otra parte, este modo de proceder está en consonancia con el de T. Todorov, quien al iniciar el análisis de las anomalías lógicas advierte¹⁹: «Para dar cuenta de las anomalías combinatorias, no tenemos necesidad de analizar por entero el significado de una palabra. [...] Se ha visto ya que las categorías exigidas por las restricciones están lejos de recubrir todo el contenido semántico de una palabra, puesto que son bastante generales.»

Para perfilar los rasgos sémicos de las palabras que producen la anomalía tenemos que recurrir, en primer lugar, a los diccionarios, ya que éstos nos dan abundantes informaciones sobre el sentido de las palabras. En nuestro caso hemos echado mano de las informaciones proporcionadas por los distintos diccionarios y vocabularios que figuran en la bibliografía del Glosario²⁰. Nos ha parecido oportuno exponer un Glosario o recopilación de los lexemas

¹⁶ *Op. cit.*, pág. 107.

¹⁷ *Op. cit.*, pág. 116.

¹⁸ *Op. cit.*, pág. 107.

¹⁹ *Op. cit.*, pág. 116.

²⁰ Para la confección de este glosario se han consultado las siguientes compilaciones de vocabularios y diccionarios:

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de autoridades*, edición facsímil, Madrid, Editorial Gredos, 1969.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 19.ª edición, Madrid, 1970.

ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis: *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*, Universidad de Salamanca, 1976.

que tratamos, para una más rápida comprensión de las anomalías combinatorias que estudiamos. Este recoge las acepciones que se aproximan en el sentido a las utilizadas en el texto, las cuales figuran en los distintos diccionarios consultados.

Por otra parte, debemos aclarar que, si bien nuestro estudio se centra en las anomalías semánticas de tipo combinatorio, en algunos casos también ponemos de relieve las anomalías gramaticales, ya que, al darse en la misma combinación sintagmática, refuerzan el efecto de estilo y reflejan la intencionalidad del autor.

3. ESTUDIO DE LAS ANOMALÍAS SEMÁNTICAS EN EL TEXTO ²¹

Texto que vamos a analizar:

LA CULTA LATINIPARLA,
CATECISMO DE VOCABLOS PARA INSTRUIR A LAS
MUJERES CULTAS Y EMBRILATINAS,

CEJADOR Y FRAUCA, Julio: *Fraseología o estilística castellana*, Madrid, 1923.

COROMINAS, J.: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, 4 vols., Madrid, Editorial Gredos, 1974.

CORREAS, G.: *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana (...)*, Madrid, Tip. de la «Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1924.

CUERVO, R. J.: *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Nueva edición ordenada por la República de Colombia, Bogotá, Inst. Caro y Cuervo, 1953.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, C.: *Vocabulario de las obras completas de D. Francisco Quevedo Villegas*, Madrid, 1957, 3 vols. (Obra mecanografiada. En la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

Se añaden, asimismo, algunas de las observaciones sobre ciertos términos recogidos en las notas de la edición de las *Obras festivas*, de QUEVEDO, Francisco de, de Pablo Jauralde Pon, Madrid, Editorial Castalia, 1981, así como las recogidas en QUEVEDO VILLEGAS, Francisco de: *Poesía varia*, edición de James O. Crosby, Madrid, Cátedra, 1981.

²¹ El texto que hemos consultado se encuentra en QUEVEDO: *Obras satíricas y festivas*, edición, introducción y notas de José María Salaverría, Madrid, Espasa-Calpe, 1965, págs. 153-165.

En la reproducción del texto no hemos seguido la numeración de líneas existente en el original, sino que hemos continuado la numeración, independientemente de la paginación, hasta el final del texto que comentamos.

Siempre que se haga referencia a la numeración del texto reproducido por nosotros se indicará ésta con « » , mientras que si se alude a otras partes de *La Culta Latiniparla* u otros textos de Quevedo que se recogen en la edición de J. M.^a Salaverría se indicará entre paréntesis la página y la numeración correspondiente.

AL CLARO, DIAFONO, CHIRLE, TRANSPARENTE Y
MERIDIANO LECTOR DE LENGUAJE TAPIDO,
Y A BUENAS NOCHES

50

Soliéndome de ver aporreada la blandura de los requie-
bros en conchas de latines de acarreo, y los ruegos enamo-
rados, con el silicio de gramaticales cerdas; y considerando el
pujo que los enamorados en romance delectean lo culterano
de las damas, que ahora hablan nublado y retazos de Quis
vel Qui; y compadecido de que a las hermosuras legas,
por justos juicios, se les haya revestido en el cuerpo tan
extraña jerihabla; y viendo que los clamistas de noche al
son de campanilla dicen: «Acuérdense, hermanos, de los
que están en pecado mortal, y de los que andan por la
mar, y de aquellos y aquellas que están en poder de
culteros»; por todas estas cosas he resuelto de fabricarte
este Lampión contra palabras murciélagas y razonamien-
tos lechuzas. Todo debajo de la corrección de los clarísimos
de Venecia, y no es pulla.

55

60

65

3.1. NIVEL DE SINTAGMA. ANOMALÍAS COMBINATORIAS

3.1.1. *Catecismo de vocablos «2»*

En esta combinación observamos que existe una doble anomalía. Por una parte, en la relación sintáctica «sust. + compl. prepositivo», ya que, generalmente, el complemento con preposición de un sustantivo debe completar el significado del sustantivo. Esto no sucede aquí, puesto que sabemos que el *catecismo* es un libro con vocablos que expresan ideas; por tanto, en este sintagma, el complemento ya está implícito en el sustantivo.

Por otra parte, si nos detenemos en las definiciones del término *catecismo* (cfr. Glosario) y analizamos sus rasgos semánticos, observamos que se produce una violación de las reglas de selección al combinarlo con *vocablo*. Esto queda patente en la oposición de los semas pertenecientes a cada uno de estos lexemas, como, por ejemplo, 'ideas' / 'elementos concretos' y 'religiosidad' / 'gramaticalidad'.

Parece que Quevedo juega con dos variantes, debidas al uso metafórico del signo *catecismo*, y que se adelanta a las dos acepciones que recoge el D. R. A. E. (1970)²², pero no el D. A.²³, como 'Libro en que se contiene la explicación de la doctrina cristiana' y 'obra que [...] contiene la exposición sucinta de alguna ciencia o arte'.

²² Abreviatura de *Diccionario de la Real Academia Española*.

²³ Abreviatura de *Diccionario de Autoridades*.

3.1.2. *Las damas jerigonzas* «5»

Nos hallamos ante una aposición calificativa que es uno de los casos de atrevimiento sintáctico más frecuente en Quevedo. El significado de *jerigonza* pasa de 'dialecto o modo de hablar que usan los gitanos, ladrones y rufianes para no ser entendidos', a 'persona que la habla', como recoge C. Fernández Gómez.

Este sería uno de los casos que N. Chomsky denomina «desviaciones que violan las reglas de categorización» y, por tanto, una anomalía gramatical, pues viola una regla de rescritura: GN → (det.) + (adj.). Efectivamente aparece *N* donde debería aparecer *adj.*

Por otra parte, existe una clara anomalía semántica combinatoria, al combinarse *dama*, 'mujer noble de calidad distinguida' con *jerigonza* en su acepción de 'el dialecto o modo de hablar que usan los gitanos, ladrones y rufianes [...]'. Así, pues, se presenta una oposición 'nobleza' / 'bajeza' (gitanos, ladrones) que impide la combinación.

Podríamos pensar que no se produce anomalía semántica si el término *jerigonza* está referido a esa otra acepción, recogida en el D. A., 'se llama por extensión todo aquello que está obscuro y dificultoso de percibir o entender'. En este caso hace el oficio propio de un adjetivo, pues especifica al sustantivo *damas*. Esta última acepción del término *jerigonza* es uso metafórico de la primera a partir de lo 'críptico', 'ininteligible'. Recordemos que hoy en día no existe esta acepción.

3.1.3. *Parlan el Alcorán macarrónico* «6»

En esta combinación encontramos anomalías semánticas en las dos relaciones sintácticas: «verbo + objeto» y «sustantivo + complemento de sustantivo».

En el primer caso: *Parlan el Alcorán*, si seguimos un criterio semántico, sabemos que una de las funciones del objeto directo es la de limitar, precisar el extenso significado del verbo. El verbo y su objeto deben compartir ciertos rasgos. Esto no puede suceder en este caso ya que están en distintos planos, con semas distintos, por lo que los semas de un lexema no figuran en el otro. Efectivamente, si *parlar* es 'proferir palabras' y *el Alcorán* es un 'libro o recopilación', estamos ante una anomalía debida a la combinación 'auditivo' / 'visual', es decir, hay distinta cualidad sinestésica. *Alcorán* debería poseer el sema 'susceptible de ser hablado'. Por tanto se han violado las reglas de selección.

En la relación «sust. + compl. de sust.»: *Alcorán macarrónico*, al recoger las definiciones que ofrece el D. A. para estos dos términos observamos las anomalías. *Alcorán* 'recopilación o libro en que se

contienen los falsos ritos, y muchas ridículas leyes y ceremonias de la abominable secta de Mahoma'. *Macarrónico* 'epíteto que se aplica a las composiciones burlescas, en que se confunde el latín con el romance [...]'.

Encontramos la oposición 'árabe' / 'latín + romance' que supondría la anomalía. Sin embargo, parece que Quevedo combina estos dos términos en cuanto al eje semántico de lo 'caricaturesco', 'burlesco', 'falso', pues ya en otro lugar, recogido por F. Fernández Gómez (cfr. Glosario, *ALCORAN*), Quevedo alude a los embustes de Mahoma que figuran en el Alcorán y en la descripción del término *macarrónico* por Corominas (cfr. Glosario) se alude a «escrito en latín caricaturesco, mezclado de romance» y *macarronea* «composición burlesca escrita en este lenguaje» tomado del italiano en la ac. 'hombre bobo'.

Por otra parte, descubrimos la intencionalidad de Quevedo si comparamos el *catecismo de vocablos* con el *Alcorán macarrónico*.

3.1.4. *Doña Escolástica Poliantea de Calepino* «11»

La anomalía semántica que existe en esta combinación se deriva de lo que comúnmente denominamos personificación. Así se combina *doña* con semas 'animado' + 'persona' junto con *escolástica poliantea de calepino* que posee la categoría semántica 'inanimado' ya que este sintagma designa con *poliantea* 'colección o agregado de noticias diferentes y de distintas clases' y *calepino* 'diccionario latino' realizado por Ambrosio Calepino y que era como una especie de enciclopedia. Para mayor aclaración y detalle véase el Glosario.

3.1.5. *Señora de trilingüe y Babilonia* «12»

Construcción sintáctica de gran riqueza en anomalías, pues se registran anomalías gramaticales y anomalías semánticas.

En la relación sintáctica de «sust. + compl. de sustantivo» se origina una anomalía gramatical al estar formado este complemento por la preposición *de*, que indica procedencia, + un adjetivo, *trilingüe*, donde se esperaría un nombre propio que indicase el lugar, como sucede con *Babilonia*.

Por otra parte, la unión de *trilingüe* y *Babilonia* es una anomalía gramatical, ya que la conjunción *y* debería enlazar dos elementos análogos, mientras que en este caso une un adjetivo y un sustantivo. Esta anomalía sintáctica también está reflejada en una anomalía semántica, pues se unen distintas categorías 'abstracto' + 'concreto' (*Babilonia*). Este último sólo sería 'abstracto' si se tomase en el sentido figurado de 'confusión'. En este contexto parece que Quevedo juega con estas dos acepciones del término.

3.1.6. *Enigma lluvia* «24»

De nuevo estamos ante una aposición calificativa y una anomalía combinatoria, *enigma* 'abstracto' + *lluvia* 'concreto'. Sólo si *lluvia* se toma en uso metafórico califica a *enigma*. Así, según el D. A., *lluvia* se llama por semejanza la continuación de alguna cosa con prisa y sin intermisión. Esto nos da el sentido de 'abundancia' 'sin intermisión' que tiene hoy día en uso figurado.

Para C. Fernández Gómez el sintagma tiene el siguiente sentido 'vicio de hablar en culterano' y afirma que es una alusión irónica a la *sangre-lluvia* o menorragia. Efectivamente, el sintagma *sangre lluvia* con el sentido de 'menstruo' lo recoge Corominas con un antecedente en Nebrija.

3.1.7. *Leyéramos Simas* «31»

Nos encontramos ante una anomalía combinatoria pero que deja de ser anomalía, como dice A. J. Greimas, si la enclavamos en el texto teniendo en cuenta las isotopías.

Si analizamos el verbo *leer* y sabemos que su objeto debe comportar ciertos rasgos como 'objeto concreto' 'físico', 'dimensionalidad: superficie', 'escrito', etc., así como que el verbo y su objeto deben compartir ciertos rasgos, que en este caso sería 'posibilidad de ser leído', observamos que existe una anomalía combinatoria al figurar como objeto *simas*, ya que no se han respetado las restricciones selectivas.

Esta anomalía desaparecería si utilizásemos *simas* figuradamente como algo 'oscuro' aplicable al lenguaje y la combinásemos con otra acepción de *leer* 'dar inteligencia, o interpretar algún texto o doctrina' como recoge el D. A.

Asimismo, *simas* puede estar tomado como 'infierno', sentido aplicable a este término según Corominas (cfr. Glosario) y que también estaría dentro de las isotopías que se pueden constatar en el texto.

3.1.8. *Dos renglones que iban en hábito de Pacuvio* «35-36»

Tomamos este caso como un claro ejemplo de las desviaciones por violación de las reglas selectivas. Efectivamente, si se denominan *rasgos de subcategorización selecciona* aquellos que subcategorizan según los rasgos semántico-sintácticos del contexto, en este caso, *ir* será especificado de la siguiente manera: *ir* [+ animado —]. Ello quiere decir que el verbo *ir*, en esta construcción, tiene como restricción selectiva el sujeto agente animado y, sin embargo, aparece el lexema *renglones* como sujeto con el sema 'inanimado'.

3.1.9. *Mil Tucídides eché a vuesa merced* «37»

La estructura sintáctica del verbo *echar* en la combinación «V + objeto material + objeto persona» (SN₁ + V + SN₂ + SN₃) no se cumple en esta proposición, pues en el SN₂ objeto material en que se esperaba un nombre común, aparece un nombre propio de persona.

Existe una contigüidad entre sentidos y se forma la figura retórica metonimia, pues en Tucídides hay una permutación del nombre de la persona por su producto, en este caso la forma de escribir.

3.1.10. *Lenguaje tapido* «49»

En esta combinación la anomalía reside en la aplicación de *tapido*, que, según el D. A., 'se aplica a telas que tienen el tejido muy apretado' al lenguaje que no es ni tela ni lienzo. Pero si partimos del sentido de base de tapido 'que no deja pasar la luz por el tejido', observamos que se rompe la anomalía, según A. J. Greimas, pues ya entra en la isotopía de 'confusión' una vez aplicado al lenguaje. Nótese la fuerza expresiva de este adjetivo frente a todos los anteriores que califican al lector, como *claro*, *diáfano*, *chirle*, *transparente*, *meridiano*.

3.1.11. *Silicio de gramaticales cerdas* «53»

La anomalía reside en el sintagma prepositivo de *silicio* y surge al combinar el sustantivo *cerdas* con el adjetivo *gramaticales*. Efectivamente, el cilicio está tejido con cerdas que son pelos de ciertos animales. Así, pues, la combinación de los sememas *cerdas* y *gramaticales* viola las reglas de selección, como podemos comprobar al examinar los semas de *cerdas* frente a los de *gramaticales*: 'perteneciente o relativo a ser animado' / 'perteneciente o relativo a no animado'; 'relativo a animales' / 'relativo a la ciencia'.

Sólo a partir de los semas característicos de cerdas 'dureza' y 'aspereza', el lector asocia a éstas con *gramaticales*, pues entra en la isotopía de lenguaje tupido, oscuro, arduo, etc.

3.1.12. *Palabras murciégalas y razonamientos lechuzas* «63-64»

En primer lugar, apreciamos que esta combinación viola las reglas de categorización, pues quebranta las reglas de rescritura: GN → (det.) + N + (adj.), ya que aparece un sustantivo donde debería aparecer un adjetivo. Ello forma una aposición calificativa frecuente en Quevedo.

Otro atrevimiento sintáctico es la concordancia, pues *murciélagos*, que es masculino, concuerda en género y número con *palabras*. Asimismo *lechuza*, que es sustantivo femenino, concuerda con *razonamientos* que es masculino. Se ha formado un cruce:

palabras	X	murciélagos
	X	
razonamientos		lechuzas

Así mismo hay una violación de las reglas selectivas, pues tanto *palabras* como *razonamientos* poseen el rasgo 'humano', mientras que *murciélagos* y *lechuzas* tienen el rasgo 'animal'.

GLOSARIO

ALCORAN

D. A.: s. m. Recopilación o libro en que se contienen los falsos ritos y muchas ridículas leyes y ceremonias de la abominable secta de Mahoma. Voz árabe.

D. R. A. E. (1970).

Establece su origen del árabe al-qur'an, la lectura por excelencia, la recitación. Como significado de este término figura: Libro en que se contienen las revelaciones que Mahoma supuso recibidas de Dios, y que es fundamento de la religión mahometana.

FERNÁNDEZ GÓMEZ no recoge este ejemplo, pero en otro texto figura el hecho de que Mahoma decía embustes en el Alcorán.

BABILONIA

D. A. metafóricamente se toma por confusión y desorden.

D. R. A. E. (por alusión a la célebre torre de la ciudad de aquel nombre en Asia), fig. y fam. babel.

CEJADOR: era una Babilonia (por cosa de confusión).

CALEPINO (Cfr. ESCOLASTICA)

CATECISMO

D. A. s. m. Instrucción de los artículos de nuestra Santa Fe Católica y demás cosas sagradas pertenecientes a la Doctrina Cristiana.

Se llama también el libro que contiene la explicación de los Misterios de la Fe, por donde se enseñan e instruyen los Fieles.

ESCOLASTICA POLIANTEA DE CALEPINO

Todo el sintagma parece encarnar un nombre propio. Examinando los significados de los términos aprenderemos la sátira y crítica. Según P. Jauralde, «connotan erudición seca y abundante».

POLIANTEA

D. A. No figura.

D. R. A. E. (1970): Colección o agregado de noticias en materias diferentes y de distintas clases.

CALEPINO

D. R. A. E. (1970) (De Ambrosio *Calepino*, agustino italiano autor de un diccionario políglota), m. fig. Diccionario latino.

ESPASA: Religioso agustino y lexicógrafo italiano. [...] Dedicó casi toda su vida al famoso diccionario (1502) [...], más conocido por el *Calepín*, y era una especie de enciclopedia. [...] aún se designan con el nombre de *Calepino* los apuntes necesarios para llevar a cabo un trabajo literario o científico.

ALONSO HERNÁNDEZ: *Calepina Machorra*. «Mujer metida a estudios, ciencia y aficiones propias de hombres» (Valbuena). Diccionario imaginario (a imitación del real *Calepino*, en que las mujeres aprenden términos propios de hombres).

En otros textos de Quevedo también se hace referencia satírica al *Calepino*. Veamos dos de éstos:

«Con esto, y con gastar mucho *Calepino* sin qué ni para qué, serás culto, y lo que escribieras oculto, y lo que hablases lo hablarás a bulto.» [*Libro de todas las cosas y otras muchas más*. «Aguja de navegar cultos. Con la receta para hacer soledades en un día (...)», pág. 152 de estas *obras satíricas y festivas*, Espasa-Calpe.]

«[...] en pujo de decir necedades, como si hubiera tomado alguna purga confeccionada con hojas de *calepino* de ocho lenguas.» (*Muerte*, I, 177.) Este texto lo recoge el D. A. y también C. Fernández Gómez.

JERIGONZA

D. A. s. f.: El dialecto o modo de hablar que usan los gitanos, ladrones y rufianes, para no ser entendidos, adaptando las voces comunes a sus conceptos particulares (...). Llámase también *Germanía*.

— Se llama por extensión todo aquello que está obscuro y dificultoso de percibir o entender.

ALONSO HERNÁNDEZ:

1.º Germ. La melopea rogativa de los ciegos // la lengua criptológica de los ciegos.

2.º Germ. La lengua de la gente de mala vida. Lenguaje oscuro y difícil de entender.

MACARRÓNICO

D. A.: adj. Epíteto que se aplica a las composiciones burlescas, en que se confunde el latín con el romance, y, por extensión, se aplica también al latín que está lleno de solecismos y voces inventadas.

COROMINAS: 'Escrito en latín caricaturesco, mezclado de romance', y *macarronea*, 'composición burlesca escrita en este lenguaje', tomados de los it. *macheronico* y *Maccheronea*, de igual significado; (...) no parecen derivados directos de *maccherone*, 'macarrón', sino del alto it. *macaron*, 'error garrafal', que a su vez será aplicación figurada del mismo vocablo en la ac. 'hombre bobo' (propia aún del italiano literario y muy popular en los dialectos del norte), pues de esta zona de Italia eran oriundos los dos primeros autores de Ma-

carroneas, el paduano Michele degli Odari (el Tifi), y el célebre mantuano Folengo (Merlín Cocaio), que escribieron poemas de ese nombre en 1490 y a principios del s. XVI; en este sentido el vocablo acaso sea aplicación figurada, por la contextura blanda de la pasta de macarrón comparada con la flojedad del maccherone, que algunos definen como hombre débil al mismo tiempo que necio.

PACUVIO (EN HABITO DE)

Marcos Pacuvio era poeta trágico latino nacido en 220 a. de J. C. Es considerado como el fundador de la tragedia latina. Sus obras se distinguen por el estilo vigoroso y abundante en imágenes, aunque a veces peca de falta de espontaneidad. Según P. Jauralde, «se le suele recordar como modelo de malísimo escritor, porque así le calificó Cicerón».

POLIANTEA (Cfr. ESCOLASTICA)

SOLICIO = CILICIO

D. A. s. m. Vestidura corta, tosca, tejida de cerdas (...).

TAPIDO

D. A. Adj. que se aplica a las telas, o lienzos, que tienen el tejido muy apretado y unido, de suerte que no se perciba la luz por ellos. Ya comúnmente se dice Tupido.

FERNÁNDEZ GÓMEZ recoge otro texto de Quevedo en que se refiere al lenguaje. Dice así: «Estaba un poeta en un corrido leyendo una canción cultísima, tan atestada de latines y tapida de jerigonzas (...). (Hora, I, 231.)

TRILINGUE

D. A. Adj. de una term. Lo que tiene tres lenguas. Dícese regularmente de las personas que saben hablar tres idiomas diversos.

TUCIDIDES

Historiador griego nacido en 460 a. de J. C. Su lenguaje es el que empleaban los atenienses de su época. Ejerce en las palabras un despótico imperio, haciéndolas producir todos los sentidos e imágenes.